

Nombramiento del señor licenciado Arturo Despradel como Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.— G. O. No. 5057 del 4 de Agosto de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1956.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Arturo Despradel queda nombrado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Licencia al señor R. Paíno Pichardo, Secretario de Estado de Comercio, Industria y Trabajo; y designación del Sr. Agustín Aristy, Secretario de Estado del Tesoro, para desempeñar interinamente sus funciones.—

G. O. No. 5058, del 7 de Agosto de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1957.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

D E C R E T O :

ART. PRIMERO.— Se concede una licencia al Secretario de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, señor don Rafael Paíno Pichardo.

ART. SEGUNDO.— El señor don Agustín Aristy, Secretario de Estado del Tesoro, desempeñará interinamente las funciones de Secretario de Estado de Comercio, Industria y Trabajo mientras dure la ausencia del Secretario de Estado Pichardo.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia

temporal del Poder Ejecutivo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Dr. Max Henríquez Ureña como Delegado de la República ante la XVIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones.—

G. O. No. 5058 del 7 de Agosto de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1958.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Dr. Max Henríquez Ureña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Suecia y Noruega, queda nombrado Delegado de la República ante la XVIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 13 de septiembre de 1937.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los tres días del mes de agosto del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Emisión de sellos de correos conmemorativa de los primeros juegos olímpicos nacionales.— G. O. No. 5059, del 11 de Agosto de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1959.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado, y